

AÑO 2022



Nº Entrada:

Expediente:

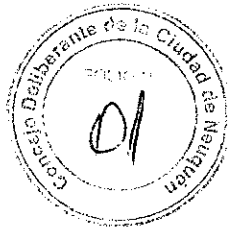
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre las gestiones en relación a los reclamos de los vecinos del Barrio Los Frutales.

Juntos ✓
X Neuquén


NCN
NUEVO
COMPROMISO
NEUQUÉN



Neuquén, 25 de julio de 2022.-

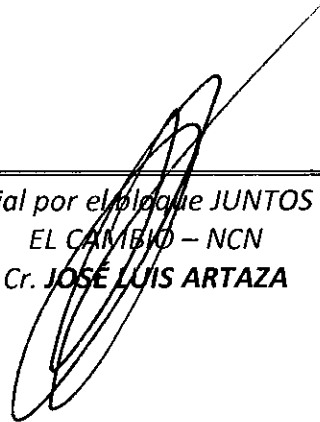
A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, nos dirigimos dirijo a usted a los efectos de presentar el proyecto de comunicación que se adjunta, con destino al órgano ejecutivo municipal, para que informe sobre el persistente reclamo que mantienen los vecinos del barrio Los Frutales - Valentina Norte Rural.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.



Concejal por el Bloque Juntos Por
Neuquén
Ing. **GUILLERMO MONZANI**



Concejal por el bloque JUNTOS POR
EL CAMBIO - NCN
Cr. **JOSÉ LUIS ARTAZA**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los incisos 10 y 11 del artículo 9 de la Carta Orgánica Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que los incisos 10 y 11 del artículo 9 de la Carta Orgánica Municipal establecen como derechos de los vecinos "10) *Vivir en un ambiente sano*; y 11) *Acceder a la cultura, la educación, los servicios de salud, asistencia social y seguridad*".

Que los vecinos del barrio los Frutales - Valentina Norte Rural han persistido en sus reclamos en cuanto a problemas de seguridad, provisión de gas natural, tendido eléctrico, conectividad (WIFI), construcción de las calles Rio Colorado y Chascomús y reparación de alcantarillas de acceso al barrio.

Que el servicio eléctrico continúa siendo prestado por la Cooperativa de Servicios Públicos Plottier, debiendo este traspasarse a la Cooperativa Calf.

Que es necesario solicitarle al Órgano Ejecutivo Municipal que informe a éste cuerpo deliberante qué políticas públicas ha aplicado en relación al persistente reclamo que mantienen los vecinos del barrio Los Frutales - Valentina Norte Rural.

Por ello y en virtud a lo establecido en el artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

Concejal por el Bloque Juntos por
Neuquén
Ing. GUILLERMO MONZANI

Concejal por el Bloque JUNTOS POR
EL CAMBIO-- NCN
Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

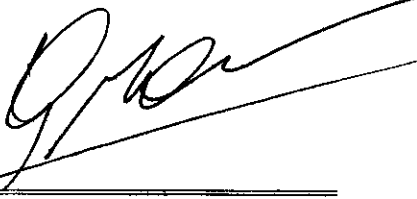
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN”

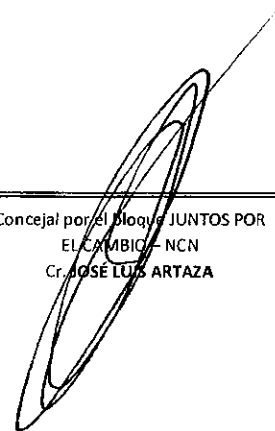
ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, informe qué políticas públicas ha aplicado en relación al persistente reclamo que mantienen los vecinos del barrio Los Frutales - Valentina Norte Rural, en particular sobre:

- Seguridad.
- Obras de provisión de gas natural.
- Obras de tendido eléctrico.
- Avances en el traspaso del servicio eléctrico de la Cooperativa de Servicios Públicos Plottier, a la Cooperativa Calf.
- Conectividad (WIFI).
- Construcción de las calles Rio Colorado y Chascomús.
- Construcción de alcantarillas de acceso al barrio.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-



Concejal por el Bloque Juntos Por
Neuquén
Ing. GUILLERMO MONZANI



Concejal por el Bloque JUNTOS POR
EL CAMBIO - NCN
Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº <u>47388</u>		
Fecha <u>25/07/22</u>	Fojas <u>03</u>	Hora <u>13:07</u>
Firma <u>[Signature]</u>		
Dirección General Legislativa		

<u>25/07/2022</u>	ENTRADA Nº <u>517/2022</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>CD-176-B-2022</u> Nota Nº _____	
Recibió <u>Gonzalez Gustavo</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>[Signature]</u>	

<u>28/07/2022</u>	Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
Nº <u>12/22</u>	
Pase a la Comisión _____	
Dirección Gral. Legislativa	